

LEY No.

1601

21 DIC 2012

"POR LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS, SE RINDE HOMENAJE A SU FUNDADOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Declárase Patrimonio Cultural de la Nación el *Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias*, que se celebra anualmente, desde 1960, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Artículo 2º. La República de Colombia rinde homenaje al señor Víctor Nieto, fundador del *Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias* y exalta su contribución al fortalecimiento de la industria cinematográfica nacional e iberoamericana así como la difusión de la diversidad cultural de la Nación.

Artículo 3º. La Nación, a través del Ministerio de Cultura, contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación del *Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias* y de los valores culturales que se originan alrededor de la cultura y la cinematografía.

Con tal fin, autorícese al Gobierno Nacional para efectuar asignaciones presupuestales para la ejecución de las siguientes actividades:

- a) Elaboración de una placa especial conmemorativa en la sede principal del Festival.
- b) Elaboración de un retrato al óleo del fundador del Festival de Cine, señor Víctor Nieto, el cual instalará en el recinto o salón principal del Ministerio de Cultura.
- c) Inclusión el Presupuesto General de la Nación de las partidas necesarias para cumplir con el objetivo de esta ley.

Artículo 4. Esta ley rige a partir de su publicación.

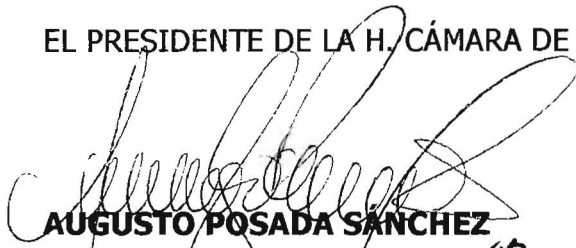
EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA


ROY BARRERAS MONTEALEGRE

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA


GREGORIO ELJACH PACHECO

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES


AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES


FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

LEY No. 1601

“POR LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS, SE RINDE HOMENAJE A SU FUNDADOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 DIC 2012



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA

LA MINISTRA DE CULTURA,



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA